

Cód.: GIC-FO-177

Versión: 01

Página: 1 de 1

INFORME

Fecha: 13/11/2020

Socorro, 2024

### INFORME POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD, HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN – VIGENCIA 2024.

La Política de Participación Social en Salud es un conjunto normativo y estratégico diseñado por las Instituciones Prestadores de Salud, para garantizar que los ciudadanos participen activamente en los servicios ofertados, campañas, programas y proyectos planeados en relación con la salud del Municipio. Su objetivo principal es fortalecer y promover la inclusión de los beneficiarios y ciudadanos, la transparencia de los procesos y la rendición de cuentas.

Lo anterior en busca de transformar la relación entre las instituciones de salud y los ciudadanos, pasando de un modelo pasivo a uno activo y participativo, donde los ciudadanos son considerados actores clave en la construcción y planeación.

### **MARCO NORMATIVO:**

En Colombia, la política de participación social en salud se encuentra adoptada bajo la Resolución 2063 de 2017 estableciendo los lineamientos para la participación ciudadana en el sector salud. Esta resolución promueve el derecho de los ciudadanos a participar en la toma de decisiones, desde la identificación de necesidades y prioridades, hasta la formulación y la evaluación de resultados.

#### RESULTADOS DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA VIGENCIA 2024

#### EJE ESTRATÉGICO IMPULSO A LA CULTURA DE LA SALUD:

Actividades de la estrategia para prevenir el cáncer: Las actividades de promoción en la captación temprana del cáncer se centran en educar y empoderar a la población sobre la importancia de la detección precoz. A través de las rutas de promoción y mantenimiento de la salud, se realizan campañas informativas, talleres y charlas educativas que abordan los factores de riesgo, los signos de alerta y las pruebas de



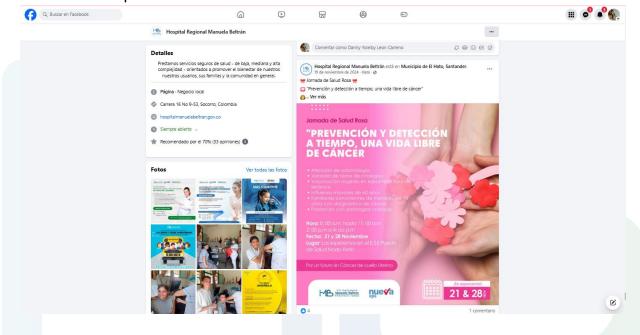
Cód.: GIC-FO-177 Versión: 01

Página: 2 de 1

**INFORME** 

Fecha: 13/11/2020

detección disponibles para los diferentes tipos de cáncer. Se fomenta la adopción de estilos de vida saludables, como una alimentación balanceada, la actividad física regular y la prevención del consumo de tabaco y alcohol, como medidas para reducir el riesgo de desarrollar cáncer. Además, se promueve la participación en programas de tamizaje y chequeos médicos periódicos, especialmente para aquellos grupos de población con mayor riesgo. El objetivo principal es lograr una detección temprana del cáncer, lo que aumenta las posibilidades de un tratamiento exitoso y mejora la calidad de vida de los pacientes





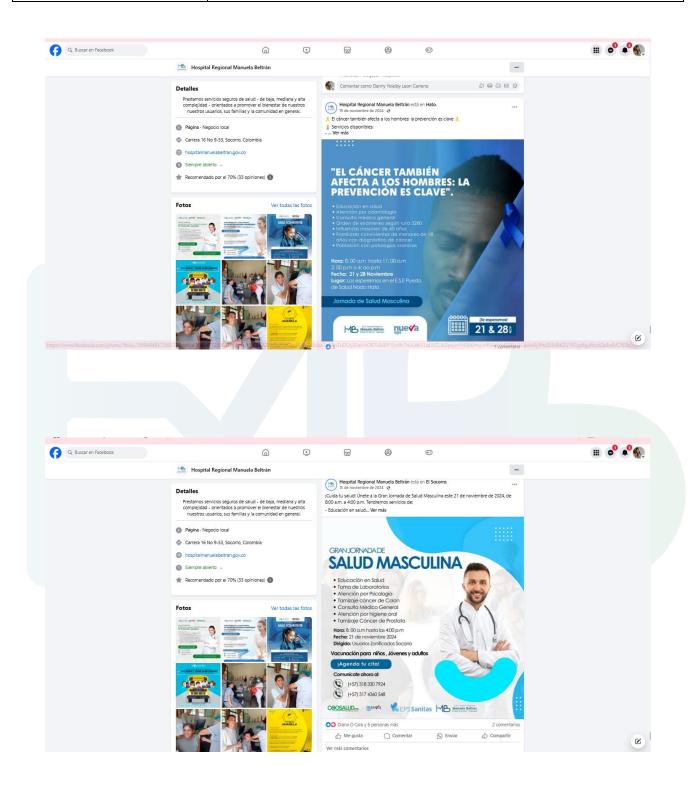
Cód.: GIC-FO-177

Fecha: 13/11/2020

Versión: 01

Página: 3 de 1

#### **INFORME**





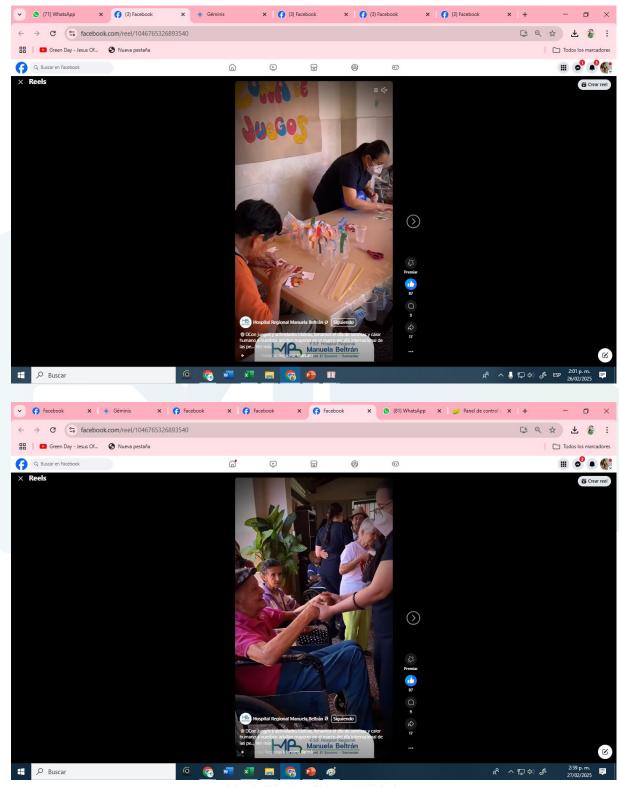
Cód.: GIC-FO-177

Versión: 01

Fecha: 13/11/2020

Página: 4 de 1

### **INFORME**

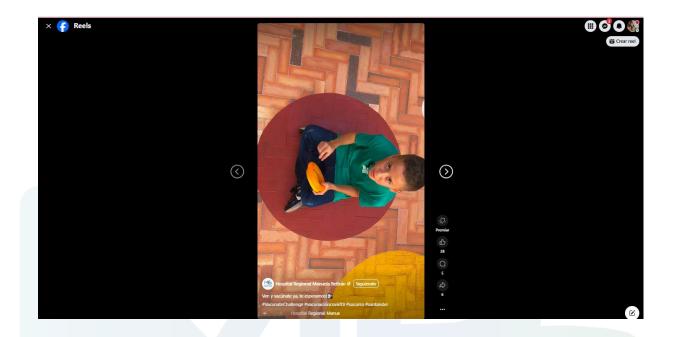




Cód.: GIC-FO-177 Versión: 01

Página: 5 de 1

Fecha: 13/11/2020 INFORME







Cód.: GIC-FO-177

14.4.10000

Versión: 01

Fecha: 13/11/2020

Página: 6 de 1

**INFORME** 





Cód.: GIC-FO-177 Versión: 01

Página: 7 de 1

**INFORME** 

Fecha: 13/11/2020





Cód.: GIC-FO-177

Fecha: 13/11/2020

Versión: 01

Página: 8 de 1

#### **INFORME**

